

Enero de 2014



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

CONFERENCIA REGIONAL PARA EUROPA

29.º PERÍODO DE SESIONES

Bucarest (Rumania), 2 - 4 de abril de 2014

Tema 12 del programa

Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2012-15 de la Conferencia Regional para Europa

Resumen

De conformidad con la aplicación del Plan inmediato de acción (PIA) en lo referente a la mejora de los órganos rectores, las conferencias regionales preparan un programa de trabajo plurianual (PTPA) que abarca un período de cuatro años como mínimo. En el 28.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa, celebrado en 2012, se preparó un PTPA para esta Conferencia. Los miembros lo aprobaron, pero pidieron que se actualizara en lo referente al Reglamento enmendado de la Conferencia Regional de la FAO.

El texto que se presenta a continuación es la versión modificada del PTPA relativo a 2012-2015.

Orientación que se solicita

La Conferencia Regional para Europa tal vez desee aprobar el PTPA revisado para 2012-15.

I. OBJETIVOS GENERALES DE LA CONFERENCIA REGIONAL PARA EUROPA

1. Los objetivos son un reflejo del refuerzo de la función de las conferencias regionales en el proceso de gobernanza de la FAO. En particular, la Conferencia Regional examina la situación en la región por lo que se refiere a las cuestiones relacionadas con el mandato de la Organización, presta asesoramiento y formula recomendaciones prácticas, por un lado, a la Conferencia de la FAO en materia de políticas y reglamentación y, por otro, al Consejo de la FAO sobre cuestiones relacionadas con las prioridades, los programas y los presupuestos de la Organización.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mj503s

2. En este contexto, la Conferencia Regional para Europa (ERC) ofrece perspectivas regionales sobre las estrategias y las prioridades de la FAO y formula recomendaciones concretas sobre las actividades regionales, lo que también contribuye a mejorar la eficiencia y la eficacia. La ERC supervisa las funciones y actividades de la FAO en la región, de conformidad con los textos fundamentales de la Organización¹. Su funcionamiento es eficiente y eficaz y colabora, en su caso, con las organizaciones asociadas pertinentes.

3. La Comisión Europea de Agricultura (CEA) examina los aspectos técnicos y los asuntos que revisten interés para la agricultura y el desarrollo rural en Europa. La CEA es el órgano responsable de la preparación de la ERC; sus resultados y recomendaciones deberían servir de base para la preparación de los temas que se someten a la ERC con miras a su examen y aprobación de las políticas correspondientes así como a la elaboración de las prioridades regionales. El Comité Ejecutivo de la CEA actuará en nombre de la Comisión, de la cual es el órgano ejecutivo, entre las reuniones de esta. Presentará a la CEA propuestas concernientes a la orientación general de las actividades de la Comisión y su programa de trabajo.

II. RESULTADOS

A. Establecimiento de prioridades, estructura organizativa y planificación del presupuesto

4. Resultado: Las recomendaciones y la orientación de la ERC sobre las prioridades, los programas, la estructura organizativa y los presupuestos de interés regional, así como sobre la situación de la región y las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria, la agricultura, la pesca, el sector forestal y el desarrollo rural constituyen un fundamento sólido para la toma de decisiones por parte del Consejo y la Conferencia de la FAO.

5. Indicadores y objetivos:

- La ERC formula puntualmente recomendaciones claras, específicas y consensuadas al Consejo de la FAO, a través del Comité del Programa y el Comité de Finanzas, en relación con las prioridades, los programas, la estructura organizativa y los presupuestos de la FAO de interés para la región.
- Las recomendaciones de la ERC referentes al Marco estratégico, el Plan a plazo medio (PPM) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) quedan reflejadas en los informes del Consejo y la Conferencia de la FAO.
- La orientación que presta la ERC sobre cuestiones de alcance regional recibe la debida atención en el Consejo y en la Conferencia de la FAO, así como en otros órganos rectores o comisiones técnicas pertinentes en el ámbito regional.

6. Realizaciones: Recomendaciones claras, precisas y consensuadas para el Consejo de la FAO en relación con las prioridades, los programas, la estructura organizativa y el presupuesto para la región.

7. Actividades:

- Examinar la aplicación del PTP en la región.
- Examinar las decisiones y recomendaciones de las instituciones y reuniones pertinentes en la región.
- Teniendo en cuenta los indicadores de rendimiento correspondientes y las evaluaciones pertinentes, examinar el rendimiento de la Organización en la región, incluidas la eficacia y la eficiencia de la estructura (red de oficinas) de la FAO en apoyo de los programas en los países.
- Prestar asesoramiento sobre los planes, programas y proyectos llevados a cabo por la Organización en la región, incluidas las prioridades específicas para la labor de la FAO.

¹ Textos fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Volúmenes I y II, edición de 2013. Artículo XXXV, Conferencias regionales, página 66.
<http://www.fao.org/docrep/meeting/022/K8024S.pdf>

8. Métodos de trabajo:

- Colaborar con los Estados Miembros de la región por conducto del Presidente de la ERC y el Comité Ejecutivo de la CEA.
- Mantener el enlace con los órganos estatutarios y otras instituciones pertinentes de la región.
- Celebrar, cuando sea apropiado, consultas oficiosas entre los Estados Miembros para promover el diálogo durante el lapso entre períodos de sesiones.

B. Supervisión de las cuestiones relativas a políticas y reglamentación y asesoramiento al respecto

9. Resultado: Las recomendaciones de la ERC constituyen una base sólida para la toma de decisiones por parte de la Conferencia de la FAO con respecto a las cuestiones regionales relativas a políticas y reglamentación. La CEA presta asesoramiento a la ERC sobre los aspectos regionales de las cuestiones de alcance mundial relativas a políticas y reglamentación.

10. Indicadores y objetivos:

- Integración de recomendaciones claras y oportunas en los informe de la ERC y la CEA.
- Examen de las recomendaciones de la ERC por la Conferencia de la FAO.

11. Producto: Recomendaciones claras en materia de políticas dirigidas a la Conferencia de la FAO sobre los marcos normativos y reglamentarios regionales.

12. Actividades:

- Examinar la situación de los instrumentos internacionales clave de interés para la región europea y los principales avances e iniciativas que se produzcan en otros foros y que repercutan en el mandato de la FAO.
- Estudiar las recomendaciones formuladas por los órganos estatutarios de la FAO y las reuniones de interés para la región europea.
- Abordar de forma periódica las cuestiones nuevas y recientes y recomendar a la FAO y otros organismos pertinentes que realicen acciones concertadas en la región europea.
- Analizar la conveniencia de elaborar acuerdos internacionales para la región.
- Impulsar y apoyar los procesos de consulta subregionales, incluidas las recomendaciones para organizar reuniones ministeriales subregionales, en caso necesario.

13. Métodos de trabajo:

- Examinar las tendencias regionales y mundiales en cuanto a las políticas y las reglamentaciones de interés para la región europea.
- Colaborar con los órganos estatutarios de la FAO pertinentes y otras instituciones de la región europea.
- Celebrar, cuando sea apropiado, consultas oficiosas con los Estados Miembros para promover el diálogo durante el lapso entre períodos de sesiones.
- Colaborar con los Estados Miembros de la región por conducto del Presidente de la ERC y el Comité Ejecutivo de la CEA.
- Mantener contactos periódicos entre el Presidente de la Conferencia Regional y la Administración de la FAO.

C. Planificación de las actividades y métodos de trabajo

14. Resultado: La ERC funciona de forma eficaz y eficiente, orientada a la acción y de forma integradora.

15. Indicadores y objetivos:

- Los programas de la Conferencia Regional se ciñen a las cuestiones esenciales.
- Los informes de las conferencias regionales son concisos y se componen principalmente de recomendaciones específicas orientadas a la acción, y están a disposición de los miembros de forma oportuna.
- Los documentos de las conferencias regionales se adhieren a las nuevas normas institucionales de presentación de informes y se ponen a disposición en los idiomas necesarios seis semanas antes de que comience la reunión.
- El 80 % de los países cuenta con representantes de alto nivel en la Conferencia Regional.

16. Realizaciones:

- Aprobación del Programa de trabajo plurianual (PTPA) para la Conferencia Regional en 2014.
- Presentación de un informe sobre la marcha del programa al Consejo, en su último período de sesiones del bienio².
- Los métodos de trabajo de la Conferencia Regional se examinan de forma permanente y se procura mejorarlos periódicamente.

17. Actividades:

- Consultar con los Estados Miembros sobre el programa y la estructura de la Conferencia Regional por conducto del Comité Ejecutivo de la CEA y el Grupo regional europeo.
- Estudiar la forma de mejorar el funcionamiento de las reuniones, por ejemplo ciñéndose más a los temas por tratar y utilizando el tiempo disponible con mayor eficiencia.
- Examinar el Reglamento de la Conferencia.
- Preparar el PTPA con indicadores de rendimiento y presentar informes sobre la marcha del programa al Consejo y a la Conferencia de la FAO.
- Examinar periódicamente los métodos de trabajo, incluida la evaluación del rendimiento.
- Examinar el estado de aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Regional.

18. Métodos de trabajo:

- Consultar con los Estados Miembros por conducto del Presidente de la Conferencia Regional, el Comité Ejecutivo de la CEA y el Grupo regional europeo.
- Realizar actividades entre reuniones impulsadas por el Presidente de la Conferencia Regional, por conducto de la CEA y de su Comité Ejecutivo, con miras a asegurar la continuidad entre los períodos de sesiones bienales, con el apoyo de la Secretaría.
- Deliberaciones estructuradas y centradas en cuestiones específicas durante las reuniones.
- Disposiciones eficientes para la elaboración de los informes.
- La Secretaría respalda la ejecución del PTPA y su seguimiento.
- Reuniones oficiosas de los presidentes de los grupos regionales y los miembros de alto nivel de la Secretaría, moderadas por el Presidente Independiente del Consejo de la FAO.

² Véase el documento CL 148/9, párrafos 24-27. <http://www.fao.org/bodies/council/cl148/es/>